

REPORTE ANUAL | 2023

Situación laboral y sindical en Cuba



Observatorio de Derechos Laborales y Sindicales

INDICE

I.	Introducción	3
II.	Situación laboral y sindical	4
	Panorama	4
	Seguridad ocupacional	4
	Salarios	6
	El sindicalismo independiente	7
	Caso 3271. "ASIC vs Gobierno de Cuba"	8
	Solicitudes directas y observaciones del CEACR	9
	Represión contra sindicalistas y activistas laborales	10
III.	Contexto económico, social y político	15
	1. Situación económica	15
	La bancarización y la continuidad de la crisis socioeconómica	17
	Sector agropecuario	18
	2. Situación social. Represión y pobreza	19
	Salud Pública	20
	Educación	21
IV.	Conclusiones	23
V.	Recomendaciones	24

I. Introducción

Presentamos el Reporte Anual, una evaluación exhaustiva de la situación laboral y sindical en Cuba durante el 2023. Este informe proporciona un análisis detallado de las condiciones socioeconómicas, los desafíos enfrentados por los trabajadores y sindicatos, y el impacto de las políticas gubernamentales en la vida diaria de los cubanos.

Estas políticas, basadas en análisis superficiales, han resultado en soluciones paliativas que no abordan las raíces de los problemas económicos, sociales y políticos. El 2023 ha sido particularmente desafiante para Cuba, caracterizado por una persistente escasez de bienes básicos, una inflación galopante y un aumento en los racionamientos, afectando negativamente a la población.

La nación ha continuado enfrentando una crisis sistémica profunda, exacerbada por la ineficacia de las políticas implementadas para revertir la situación. La corrupción galopante en todas las esferas del país continúa generando una mayor desconfianza entre la población y es fuertemente denunciada por la oposición.

A pesar de las declaraciones oficiales optimistas pero sin fundamentos reales, como las del presidente designado Miguel Díaz-Canel, quien aseguró que "el 2023 tiene que ser un mejor año," la realidad ha demostrado lo contrario. La situación ha sido descrita por muchos como un "segundo Período Especial," aún más devastador y prolongado que el de los años 90 tras la caída del campo socialista en Europa.

Dentro de este contexto socioeconómico adverso, la situación laboral y sindical en Cuba requiere una atención especial. Las condiciones laborales se han deteriorado significativamente, con un aumento del desempleo y subempleo, salarios insuficientes, un poder adquisitivo gravemente afectado por la inflación y un aumento sensible de accidentes laborales.

Por otra parte, los derechos sindicales están restringidos, con una fuerte injerencia del Estado en las actividades sindicales y una represión constante contra sindicalistas y activistas independientes.

El siguiente reporte no solo documenta los problemas actuales, sino que también ofrece recomendaciones prácticas para mejorar las condiciones laborales y fortalecer los derechos sindicales en Cuba.

Nuestro objetivo es proporcionar una base sólida de información y análisis que pueda servir de guía para formuladores de políticas, organizaciones de derechos humanos, y otros actores interesados en promover un cambio positivo en la situación laboral y sindical en Cuba. Esperamos que contribuya a una mayor comprensión de los desafíos enfrentados por los trabajadores cubanos y a la promoción de soluciones efectivas y sostenibles.

Este reporte contó la colaboración de la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC) y la Asociación Cubana de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (ACTAE).

II. Situación laboral y sindical

PANORAMA

La crisis económica, política y social ha tenido un impacto directo y devastador en el mercado laboral y en los derechos sindicales en Cuba.

Desempleo y subempleo: La falta de oportunidades laborales y el subempleo han aumentado, dejando a muchas personas sin una fuente de ingresos estable. Esto no solo afecta a las familias individualmente, sino que también tiene un impacto negativo en la economía general del país.

Deterioro de las condiciones de trabajo: Las condiciones de trabajo en muchos sectores se han deteriorado significativamente. La falta de recursos y la infraestructura inadecuada han llevado a un aumento de los riesgos laborales y a una disminución en la seguridad y salud en el trabajo, con un incremento sostenido de accidentes fatales.

Derechos sindicales restringidos: Los derechos de los trabajadores a organizarse, negociar colectivamente y realizar huelgas están prohibidos. La injerencia del Estado en las actividades sindicales y la represión de los sindicalistas independientes son problemas graves que necesitan ser abordados.

Salarios insuficientes y poder adquisitivo: Los salarios en Cuba han sido insuficientes para cubrir las necesidades básicas debido a la alta inflación y la devaluación de la moneda. Esto ha llevado a una disminución significativa en el poder adquisitivo de los trabajadores, afectando su calidad de vida.

Emigración laboral: La falta de libertades y oportunidades, y las malas condiciones laborales han llevado a una emigración significativa

de trabajadores cualificados en busca de mejores condiciones en otros países. Esta fuga de talentos agrava aún más la crisis económica del país, contribuyendo a un envejecimiento de la fuerza laboral.

Inseguridad alimentaria y pobreza: Muchos trabajadores y sus familias viven en condiciones de inseguridad alimentaria y pobreza extrema. La falta de alimentos y otros bienes básicos ha sido un problema persistente, exacerbado por la crisis económica.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

Un estudio realizado por la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC) determinó el deterioro de la salud física a cuenta de las serias deficiencias en la alimentación, entre los trabajadores, así como también, altos niveles de stress debido a la sobrecarga laboral.

El informe titulado "Salud y Seguridad Social en el Trabajo en Cuba"ⁱ, elaborado a través de una encuesta que incluyó a seis provincias del país, recrea un panorama muy crítico en el sector laboral.

Entre los datos reveladores de la pesquisa, vale destacar que de los 256 encuestados, 29% presentaban una enfermedad crónica, el 60% consumía algún medicamento frecuentemente y el 55% se contagió con COVID-19, requiriendo atención médica con las consecuentes afectaciones de las capacidades para trabajar.

Por otra parte, el 41,01% requería atención psicológica, 90% presentaba altos niveles de stress, el 71%, estaba insatisfecho con su trabajo, el 30,86%, declaraba sentirse en un ambiente laboral tenso, el 55% manifestó su rechazo a la sobrecarga de trabajo y el 83% alegó

que su jornada laboral superaba las 40 horas semanales, establecidas por la ley.

Acerca de conocimientos sobre salud y seguridad en el trabajo, un 70% no obtuvo información de sus jefes sobre los riesgos laborales que afrontaban y un 94,5% negó poseer suficiente conocimiento sobre el sistema de gestión y seguridad en el trabajo.

Un 71% de encuestados no recibieron o retuvieron información sobre los riesgos y accidentes laborales de parte de sus jefes jerárquicos, un 76% no saben sobre riesgos laborales y/o biológicos que afronta a raíz de su trabajo, un 71% no sabría cómo actuar ante un desastre industrial, el 94% negó la existencia de medios de protección laboral y el 97% no conocía los convenios firmados por el Gobierno de Cuba ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Un 62% no sabía con precisión el rol que desempeña el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en estos asuntos, un 76% no reconocía a los inspectores del trabajo enviados por el Ministerio, un 98% destacó la ausencia de funcionarios ministeriales en los accidentes laborales. El 83% de los encuestados se refirió también a la ausencia de los funcionarios de la CTC en este tipo de eventos.

Por otra parte, un 32% padecía alguna enfermedad laboral. La ASIC identificó cerca de 21 tipos de enfermedades profesionales.

Asimismo, un 52% de los entrevistados hizo alusión a algún accidente en su centro de trabajo, el 23% sufrió algún accidente laboral y requirió algún servicio médico, el 68% notó una frecuencia considerable en los accidentes laborales y el 59% señaló la probabilidad sufrir algún accidente y/o enfermedad a causa de su trabajo.

En una parte del informe, la ASIC lamentó que el Gobierno no haya ratificado 15 convenios in-

ternacionales sobre seguridad social. Entre estos, cita el Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes (1967); el Convenio sobre el cáncer profesional (1974); Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (1964), y el Convenio sobre un entorno de trabajo seguro y saludable (con sus respectivas enmiendas, 2023).

Entre los accidentes laborales con pérdidas humanas en el 2022, el informe incluyó dos desastres.

Estos son la explosión en el Hotel Saratoga, el 9 de mayo de 2022, que causó la muerte de 45 personas, "indicando claramente negligencia por parte de las entidades encargadas de garantizar la seguridad laboral de los trabajadores y de los turistas", y la explosión en la Base de Supertanqueros de Matanzas, ocurrida el 5 de agosto de 2022 en los depósitos de petróleo, que ocasionó la muerte de 16 personas y heridas a 146, de las cuales 23 fueron hospitalizadas.

Igualmente, el informe documentó siete accidentes laborales con pérdidas humanas o que derivaron en lesiones y/o en enfermedades profesionales durante 2023, entre ellos el colapso de una pared de siete metros de altura, en el interior de la chimenea de la Central Termoeléctrica (CTE) Antonio Guiteras, de la ciudad de Matanzas, en la tarde del pasado 7 de abril, hecho que cobró la vida de dos trabajadores y generó serias lesiones a otros dos.

"Ante los repetidos accidentes laborales ocurridos, así como la indiferencia por parte del régimen a adoptar medidas para su prevención y tratamiento, lo cual ha costado la vida de más de 61 trabajadores y repercutido en la integridad de sus familias, resulta oportuno denunciar ante la OIT las violaciones de los Convenios 155 y 187 por parte del Gobierno cubano relaciona-

dos con un ambiente de trabajo seguro y saludable", señaló la ASIC entre sus recomendaciones.

SALARIOS

El poder adquisitivo continuó su línea descendente. Para el mes de agosto, el salario mínimo, de acuerdo a la tasa de cambio establecida en el mercado informal, equivalía a unos 8 dólares con 40 centavos.

En un análisis del estado de las divisas a nivel mundial, realizado por el economista Steve Hanke, de la universidad John Hopkins, indicó que la moneda cubana era la cuarta con la mayor caída, con un derrumbe del 70,37% de su valor desde enero de 2022.

Al peso cubano le antecedían el dólar de Zimbabue, el bolívar venezolano y la libra siria en el ranking global de las monedas con peor desempeño.

La caída en el espiral del peso a partir del 2020 tuvo como punto de partida los efectos de la pandemia a nivel internacional combinado con los problemas estructurales de la economía interna, agudizándose tras la implementación de la llamada Tarea Ordenamiento, alcanzando los 100 por dólar.

El costo de la mayoría de los bienes importados, en dólares, creció con el gradual desplome del peso, disparándose los precios en las mipymes autorizadas por el gobierno. El número de personas con capacidad de adquirir productos en estas instalaciones ha ido disminuyendo notablemente debido a los altos precios de las ofertas.

Un estudio publicado en febrero de 2023, por el economista Omar Everleny Pérez Villanueva, como parte del Cuba Capacity Building Project (Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en Cuba), auspiciado por la universidad de Columbia, *con sede en New York*, daba a conocer la necesidad de contar con no menos de 32 000

pesos mensuales por persona para sufragar gastos elementales, lo que representaba entonces, una cifra ligeramente superior a los 100 dólares. Algo inalcanzable, incluso para quienes perciben los salarios más altos, cuyo monto puede llegar a casi 10 000 pesos.

La investigación también arrojó que, para costear una lista compuesta por 17 productos alimenticios, se necesitaban 13 561 pesos per cápita. Eso para cubrir las necesidades durante un mes. Algo fuera del alcance de la mayoría. Se necesitarían alrededor de 6 salarios mínimos (2100 pesos) para realizar la compra.

Una información publicada en el sitio *Statista* a comienzos de año, daba cuenta que el salario mínimo en Cuba era el segundo más bajo de América Latina, antecedido Venezuela.

Productos	Precios en CUP
1 kg leche en polvo	2500 pesos
1 lb de ajo	900 pesos
1 lb de chorizo	650 pesos
1 lb carne de cerdo	600 pesos
1 lb de jamón Viking	600 pesos
1 litro de aceite	1100 pesos
1 lb de tomate	450 pesos
1 lb carne de carnero	500 pesos
1 lb de frijol colorado	500 pesos
1 lb de frijol negro	520 pesos
1 lb de cebolla	500 pesos
1 aguacate	80 pesos
1 lb de arroz	180 pesos
1 lb de sal	75 pesos
1 lb de pavo	970 pesos
1 lb de berenjena	500 pesos
1 lb de boniato	80 pesos
1 lb de malanga	150 pesos
10 lb de pollo congelado	3500 pesos
30 huevos	2800 pesos
1 lb queso blanco	550 pesos
1 kg hígado de res	1200 pesos
500 gramos de detergente (1 paq.)	700 pesos
1 lb de lomo ahumado de cerdo	570 pesos
1 lb picadillo de pollo	280 pesos
1 lb de costilla ahumada de cerdo	560 pesos
1 paquete de 8 salchichas	400 pesos
1 lb de chícharos	100 pesos
1 lb de plátano burro	25 pesos
1 lb de col	100 pesos
1 lb de guayaba	80 pesos

Precios alcanzados durante 2023.

Al cierre del 2023, el salario mínimo se estimaba en unos 8 dólares y las pensiones en 5. Ambas tasas por debajo de las clasificaciones internacionales de pobreza extrema.

El economista Pedro Monreal expresaba, a finales de noviembre, su preocupación por los míseros salarios y pensiones. De acuerdo a su análisis, el salario medio era inferior a la Canasta de Bienes y Servicios de Referencia.

A continuación, algunos datos de los salarios y pensiones en Cuba:

- El salario mínimo es de 2.100 pesos mensuales.
- Los pensionados cobran entre 1.528 pesos y 1.733.
- Los médicos ganan entre 4.000 y 6.000 pesos, en dependencia de las especialidades, turnos de guardia, cargos directivos y otras

variables. Los médicos residentes tienen un salario de 5.060 pesos.

- Los profesores de nivel superior ganan 5.060 pesos; los de nivel medio, 4.010 pesos.
- El salario de los deportistas oscila entre los 2.400 pesos y los 6.000, en dependencia de la categoría deportiva, resultados obtenidos y estatus.
- En el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación se establecen los siguientes salarios: Investigador titular, 5.560; investigador auxiliar, 5.310; investigador agregado, 5.060; aspirante a investigador, 4.810.
- Con la mayoría de los bienes y servicios en dólares, el gobierno vende el USD a una tasa de cambio oficial cercana a los 124 CUP. En el mercado negro esta cifra supera los 260 CUP.

EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE

El sindicalismo independiente en Cuba enfrenta desafíos significativos debido al contexto político y legal del país. La CTC, controlada por el Partido Comunista de Cuba y dirigida por el Estado, es la única central sindical reconocida oficialmente, y todos los sindicatos deben estar afiliados a ella. Esto limita la capacidad de los trabajadores para organizarse de manera independiente y abogar por sus derechos sin interferencia gubernamental.

La Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC) es una representación sindical alternativa y autónoma en un entorno donde el sindicalismo oficial está estrictamente controlado por el régimen y el sindicalismo independiente enfrenta represión y descrédito por parte de las autoridades gubernamentales.

ASIC defiende los derechos de los trabajadores, desafiando las restricciones impuestas por el régimen y aplicadas por la CTC. A pesar de la solicitud de legalización presentada ante el

registro de asociaciones del Ministerio de Justicia, las autoridades continúan denegando su legitimización.

Panorama

El futuro del sindicalismo independiente en Cuba depende en gran medida de cambios en el panorama político, económico, social y legal del país.

El reconocimiento de los derechos fundamentales, como la libertad de asociación y la libertad de expresión, es crucial para el desarrollo de un sindicalismo que verdaderamente represente y defienda los intereses de los trabajadores.

Las presiones internacionales y las recomendaciones de organismos como la OIT también juegan un papel importante en abogar por reformas que permitan un sindicalismo alternativo, libre e independiente en la Isla.

CASO 3271. "ASIC VS GOBIERNO DE CUBA"**Cronología**

2016. LA ASIC presenta al Comité de Libertad Sindical (CLS) de la OIT una queja contra el Gobierno de Cuba, alegando hostigamientos, ataques y otras formas de limitación a la libertad sindical y el derecho de huelga por parte del Estado cubano.

2018. El CLS presenta el Caso No. 3271 en su informe provisional 397 y hace sus recomendaciones.

2019. En el informe 391 del CLS, suma nuevos alegatos por parte de la ASIC. El CLS reitera sus recomendaciones al gobierno cubano.

2021. El CLS publica su informe 393, donde insta una vez más al gobierno cubano a garantizar el reconocimiento de la ASIC, así como su libre funcionamiento y ejercicio de actividades sindicales y la adecuada protección a sus dirigentes contra todo acto de injerencia en sus actividades sindicales, inclusive en el contexto descrito por el Gobierno.

2022. El informe 397 del CLS insiste en comunicar las mismas recomendaciones al gobierno cubano.

2023. El CLS, a través de su informe provisional 404, mantiene la misma postura referente al caso, instando a las autoridades de la Isla a "garantizar el reconocimiento de la ASIC, así como su libre funcionamiento y ejercicio de actividades sindicales de conformidad con los principios de la actividad sindical".

El caso No. 3271 refleja las críticas y preocupaciones de organizaciones y activistas sobre la situación de los derechos laborales y sindicales en la Isla. El CLS ha emitido cinco reportes con recomendaciones para abordar las preocupaciones sobre las prácticas laborales y sindicales el régimen hace caso omiso a la mismas.

En Cuba, existen restricciones y prácticas que afectan los derechos laborales y sindicales. A continuación las más significativas:

Prohibiciones en derechos fundamentales:

Está prohibido el derecho a la huelga, a la libertad de expresión y reunión, a la negociación colectiva, a la libre asociación y a elecciones libres y democráticas.

Falta de justicia laboral: Los organismos legales favorecen a las administraciones por encima de los derechos de los trabajadores, lo que indica una falta de justicia laboral imparcial.

Sistema político y sindical unitario: La existencia de un solo partido político y una central sindical única, subordinada al gobierno y dirigida desde el Partido, limita la pluralidad y la autonomía sindical.

Pagos obligatorios y represión: El pago obligatorio de la cuota sindical y de un día de haber para financiar a las Milicias de Tropas Territoriales, junto con la represión y el hostigamiento a sindicalistas independientes, resalta una coerción financiera y política sobre los trabajadores.

Intervención estatal en el sindicalismo y violaciones a derechos: La injerencia del Estado en actividades sindicales, la interrupción del servicio de internet, la violación de correspondencia, la infiltración de agentes de seguridad en organizaciones sindicales, y el monopolio sindical son ejemplos de cómo el régimen maneja y controla las actividades sindicales y limita los derechos civiles.

Violación a convenios de la OIT: La situación en Cuba también incluye violaciones a los convenios fundamentales de la OIT, mostrando un incumplimiento de normas internacionales de derechos laborales.

Este escenario subraya la importancia del activismo internacional para abogar por reformas y mejoras en los derechos laborales y sindicales.

La concienciación y presión internacional son cruciales para promover cambios que respeten los derechos laborales y humanos.

SOLICITUDES DIRECTAS Y OBSERVACIONES DEL CEACR

Durante el 2023, el Comité de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT realizó 26 solicitudes al gobierno, relacionadas con la implementación y cumplimiento de los convenios internacionales sobre derechos laborales ratificados por Cuba.

En este informe, destacamos una solicitud específica que consideramos de vital importancia: La solicitud publicada durante la 111ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2023, sobre el Convenio C29 del Trabajo Forzoso.ⁱⁱ Este Convenio C29 de la OIT aborda la abolición del trabajo forzoso y establece obligaciones para los países miembros de prevenir y eliminar esta práctica. Cuba ratificó este convenio en 1953, comprometiéndose a cumplir con sus disposiciones.

Solicitud del CEACR

El CEACR solicitó al gobierno cubano que proporcionara detalles sobre las acciones emprendidas para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas por los médicos cubanos que prestan servicios en el extranjero. En particular, se requirió información sobre:

Mecanismos de protección: Los mecanismos disponibles en los convenios de cooperación con otros países que permiten a los médicos abordar incumplimientos de las condiciones de trabajo o violaciones a sus derechos laborales.

Denuncias de prácticas abusivas: El número de médicos que han denunciado prácticas abusivas y las acciones tomadas al respecto.

Terminaciones anticipadas: El número de médicos que han solicitado la terminación anticipada de sus servicios en el extranjero.

Aplicación de sanciones: La aplicación de sanciones según el artículo 135.1 del Código Penal cubano a los médicos que abandonan sus misiones en el extranjero, especificando en qué casos se ha hecho.

Importancia de la solicitud

Esta solicitud es crucial porque aborda una de las prácticas más controvertidas del gobierno cubano: el envío de médicos al extranjero bajo condiciones que han sido criticadas por organizaciones internacionales por considerarlas trabajo forzoso. El personal de salud en misiones internacionales a menudo enfrenta condiciones laborales deplorables, con restricciones significativas a su libertad y derechos laborales, lo que ha generado denuncias de explotación y violaciones de derechos humanos.

El artículo 135.1 del Código Penal cubano estipula que cualquier funcionario o empleado que abandone una misión en el extranjero o se niegue a regresar a Cuba puede ser sancionado con una pena de prisión de tres a ocho años. Esta regulación también se aplica si el empleado se traslada a otro país en contra de una orden explícita del gobierno durante la misión.

Es complicado para el régimen proporcionar esta información, ya que gran parte del personal de salud que ha abandonado misiones en el extranjero ha sido sancionado bajo esta regulación. ASIC intentó precisar esta estadística, pero fue imposible obtenerla, dado que el gobierno clasifica esta información como confidencial y sensible.

Medios internacionales han reportado casos significativos de desertión de médicos cubanos, como los cerca de 2,500 que decidieron quedarse en Brasil en 2019, y aproximadamente 5,000 profesionales de la salud que han desertado en la última década, muchos de los cuales ahora residen en el sur de Florida.

REPRESIÓN CONTRA SINDICALISTAS Y ACTIVISTAS LABORALES

42 tipos de acciones represivas comunes del régimen contra miembros de la ASIC, la Asociación Cubana de Trabajadores y Emprendedores (ACTAE), periodistas de la Agencia Sindical Press y otros activistas. Estos ejemplos reflejan las diversas formas en que el régimen ejerce presión y represión sobre dirigentes sindicales, cuentapropistas y activistas para limitar su influencia y actividades.

1. Vigilancia constante a domicilios y lugares de trabajo.
2. Seguimientos en la vía pública.
3. Intercepción y monitoreo de llamadas telefónicas.
4. Hacking y vigilancia de correos electrónicos y redes sociales.
5. Uso de cámaras ocultas para grabar actividades privadas.
6. Intimidación y acoso a activistas, sus familias y amigos.
7. Despidos forzados de sus trabajos.
8. Prohibición de salir del país, bajo el término "regulado".
9. Retención de pasaportes o documentos de identidad.
10. Difusión de información falsa o difamatoria en medios estatales o locales.
11. Detenciones arbitrarias sin cargos claros.
12. Interrogatorios prolongados y frecuentes.
13. Uso de violencia física y psicológica durante detenciones.
14. Condiciones de detención degradantes.
15. Negación de acceso a asistencia legal.
16. Presiones para que se conviertan en informantes de la seguridad del estado.
17. Chantajes utilizando información personal.
18. Creación de cargos falsos para procesar judicialmente.
19. Manipulación de testigos para obtener declaraciones falsas.
20. Restricción de acceso a recursos financieros procedentes de la solidaridad internacional.
21. Confiscación de propiedad y recursos.
22. Censura de publicaciones y expresiones en los medios de comunicación.
23. Cancelación de eventos públicos y reuniones.
24. Actos de repudios organizados por la seguridad del estado.
25. Bloqueo de acceso a servicios médicos.
26. Uso de la psiquiatría para etiquetar a activistas como "locos" o con problemas mentales.
27. Amenazas de retirar la custodia de los hijos a los activistas.
28. Uso de la educación como herramienta de represión contra hijos de activistas.
29. Infiltración de agentes de la seguridad del estado en organizaciones sindicales para crear división y estados de opinión.
30. Destrucción o robo de propiedad personal.
31. Corte arbitrario de servicios básicos como electricidad, internet, teléfonos y agua.
32. Prohibición de acceso a la educación superior a opositores y activistas.
33. Revocación o denegación de licencias para el trabajo por cuenta propia a opositores.
34. Imposición de multas exorbitantes.
35. Inspecciones frecuentes y arbitrarias a negocios o domicilios.
36. Coerción para participar en actos políticos prorrégimen, ejemplo 1 de mayo.
37. Restricción de la libertad de culto.
38. Encarcelamiento en instalaciones alejadas para dificultar el acceso a familiares.
39. Extorsión por parte de oficiales de la seguridad del estado y la policía para evitar represalias.
40. Creación de expedientes falsos para manchar la reputación.
41. Utilización de la comunidad para aislar socialmente a activistas.
42. Forzar el exilio como única vía de evitar la represión y la cárcel, con prohibición de regreso al país.

55 principales acciones represivas de las fuerzas de seguridad del estado del régimen contra miembros de la ASIC durante el 2023.

El viernes 3 y sábado 4 de febrero la policía política llevó a cabo en La Habana detenciones y citaciones policiales contra 4 sindicalistas independientes con el fin de intimidarlos y amenazarlos. A todos los interrogaron acerca de sus actividades en la organización y si habían tenido contactos, en los últimos días, con el secretario general de la ASIC, **Iván Hernández Carrillo**. Al secretario provincial de la ASIC en La Habana, **Emilio Gottardi Gottardi**, le dijeron que estaban investigando unos presuntos envenenamientos de las aguas en círculos infantiles, esto último con la intención de involucrar a la ASIC con hechos y acciones completamente contrarias al propósito y espíritu de la organización.

Ese sábado también fue citado, **Leonardo Hernández Camejo**. El día anterior lo hicieron con **Luis Orlando León Randich**, mientras que **Ulises González Moreno** era detenido en su casa y trasladado a la estación policial de Zanja y Dragones, en Centro Habana.

El martes 7 de febrero fueron citados **Yaquelin Dalis Caballeros** y **Felipe Carrera Hernández**. En los interrogatorios participaron los agentes del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) identificados como "Osvaldo" y "Jonathan". La pregunta principal tenía como objetivo conocer sobre los contactos con el secretario general de la ASIC. También calificaron a la organización como terrorista y les dijeron que no iban a permitir más denuncias.

El miércoles 8 de febrero, al salir del Hospital Hermanos Ameijeiras, el secretario organizador de la ASIC, **Reinaldo Cosano Alén**, fue interceptado por un patrullero de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) tras asistir a la consulta médica y conducido a la estación policial en La Habana Vieja. Allí, el oficial de la policía política (DSE) "Jonathan" le hizo varias preguntas sobre

la organización y sobre **Iván Hernández Carrillo**. Quería saber cuándo y dónde se reunía en La Habana, labores realizadas, acuerdos, planes, cursos de superación sindical y si él presidía esas reuniones, porque tenían información de sus visitas a La Habana. Le recordó que Iván estaba bajo una licencia extrapenal con restricción de movimiento y por tanto a expensas de que le revocarán la sanción, mencionando el caso del opositor Félix Navarro, también del Grupo de los 75, quien se encuentra encarcelado desde las protestas masivas de julio de 2021. Tras las amenazas le devolvieron el carnet de identidad, permitiéndole marcharse.

El martes 21 de febrero fue arrestado al salir del edificio *El Focsa* en La Habana **Iván Hernández Carrillo**, junto a la sindicalista independiente **Maybell Padilla Pérez**. Ambos fueron trasladados en un auto policial a la unidad ubicada en el Vedado. Cerca de 20 agentes de la policía política y nacional participaron en el operativo encabezado por los represores "Osvaldo" y "Jonathan". El motivo de la detención fue la visita de Iván a La Habana.

Después de mantenerlos encerrados herméticamente en un auto patrullero por espacio de 4 horas, los llevaron a una oficina de interrogatorios, donde los trataron agresivamente, incluso desnudándolos, y revisando sus pertenencias minuciosamente. En el interrogatorio, los amenazaron con procesos judiciales. En el caso de Iván volvieron a advertirle agresivamente sobre la revocación de la condena aun no extinguida de 25 años de prisión que recibió en el proceso conocido como la Primavera Negra de 2003. Maybell, también sufrió amenazas.

Finalmente, Iván fue expulsado de La Habana. El traslado de la capital hacia la ciudad de Colón, donde reside, se efectuó en un auto de la policía.

El activista de la ASIC, **Felipe Carrera Hernández**, residente en La Habana, fue visitado en el domicilio de su progenitora el 21 de marzo por un oficial de la policía política secreta vestido de civil, quien sólo se identificó de palabra, para advertirle en tono amenazante que el domingo 26 de marzo, fecha en la que el Gobierno convoca a elecciones generales para diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, le “aconsejaba” permanecer tranquilo.

Por otra parte, **Emilio Alberto Gottardi Gottardi** también fue visitado en su casa ese día por un oficial del DSE vestido de civil, quien sólo se identificó de palabra, para comunicarle la misma advertencia en relación a las elecciones generales para diputados del 26 de marzo de 2023.

Igualmente, el activista de la ASIC, **Ulises González Moreno**, fue visitado ese día en su puesto de trabajo ese día, repitiéndose el mismo procedimiento.

El martes 21 de marzo, mientras se encontraba en la casa de su hermana en La Habana, el activista Luis Orlando León Randich recibió la visita de un oficial de la policía política (DSE), quien le transmitió un mensaje similar.

Yunia Figueredo Cruz, activista y periodista de la ASIC, fue objeto de un operativo en los alrededores de su casa, en el reparto Jaimanitas, en La Habana, desde el 20 de marzo. El 23 de marzo, recibió una llamada telefónica del agente del DSE “Michael”, quien le advirtió que no podía salir de su casa hasta después de efectuadas las elecciones. De no acatar la orden, sería arrestada.

El 20 de mayo, **Emilio Gottardi** y **Charles Rodríguez** fueron detenidos en el aeropuerto internacional, José Martí de la Habana, tras su regreso de Panamá, donde habían participado en los siguientes eventos: a) Congreso de Alternativa Democrática Sindical de la Américas, b) acto de solidaridad con los trabajadores cubanos, y c) reunión con los centros de formación

de la Universidad para los Trabajadores de América.

En el interrogatorio de alrededor de 3 horas a que fueron sometidos después de las pesquisas de sus equipajes, los oficiales del DSE se interesaron por sus actividades sindicales, el nombre de los dirigentes con los que se habían reunido y los temas principales tratados en los eventos. Finalmente les permitieron regresar a sus hogares.

El lunes 5 de junio se presentó en la vivienda del vicepresidente de la ASIC y presidente de la ACTAE, **Alejandro Sánchez Záldivar**, la jefa de sector de la policía de Cabañas, municipio Mariel, provincia de Artemisa, para entregarle una citación para presentarse la mañana siguiente ante el mayor Reiner del DSE. Al llegar al día siguiente a la estación de la policía del Mariel le dijeron que en realidad no era ahí, sino que debe dirigirse a la sede del DSE.

Al llegar al lugar, el jefe del puesto de mando se comunicó con el referido mayor, quien negó la citación, pero indicó que Alejandro lo esperara en la estación policial. Posteriormente, luego de esperar una hora, y al ver que no se presentaba el mayor, Alejandro regresó a su casa.

El 21 de julio el sindicalista independiente **Carlos Javier Gómez Guevara**, secretario provincial de la ASIC en Villa Clara, fue citado a la 3ª Unidad Policial de Santa Clara por un agente del DSE. Al llegar el oficial no se encontraba. Días después lo volvió a citar, esta vez para el 28 de julio en la misma dependencia policial, donde un oficial vestido de civil lo interrogó, diciéndole que se le estaba realizando una advertencia oficial y que podría ir a la cárcel por estar tratando de conseguir fotos de unidades militares, acusación completamente falsa y que evidencia el incremento del acoso contra los sindicalistas independientes.

Emilio Alberto Gottardi Gottardi acudió el 3 de agosto de 2023 a la unidad policial de Dragones y Lealtad, en el municipio capitalino de Centro Habana, tras ser citado verbalmente por un agente del DSE el día anterior. El oficial no se presentó. Días más tarde, fue citado nuevamente para el 10 de agosto. Durante el interrogatorio, el oficial del DSE, quien vestía de civil y no se identificó, cuestionó el activismo del sindicalista, advirtiéndole que debía estar tranquilo.

El sindicalista independiente **Leonardo Hernández Camejo**, activista en la provincia de la ASIC en La Habana, fue citado verbalmente el día 4 de agosto para presentarse en la unidad policial de Dragones y Lealtad en el municipio capitalino de Centro Habana. El interrogador cuestionó sus labores sindicales, interesándose en conocer las actividades que realizaría en los próximos días. No faltaron las amenazas y las exigencias de abandonar las actividades que realiza a favor de un sindicalismo libre.

El 12 de septiembre, la policía política citó a varios sindicalistas independientes de La Habana. Los motivos de tal procedimiento giraron en torno a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77+ China, que se realizaría durante los días 15 y 16 de septiembre del 2023. Fueron advertidos de no realizar ninguna actividad durante el evento y sobre las consecuencias en caso de no acatar la notificación.

Los sindicalistas independientes citados fueron: **Emilio Alberto Gottardi Gottardi, Leonardo Hernández Camejo, Luis Orlando León Ranchich, Ulises González Moreno, Nora Noa, Yaquelin Dali Caballero, Felipe Carrera Hernández, Ismael Ortíz, Yanelis Ortíz.**

El lunes 6 de noviembre fue citado **Leonardo Hernández Camejo** para presentarse en la unidad policial, ubicada en Centro Habana. Fue interrogado durante 2 horas por un oficial del DSE vestido de civil, quien le advirtió sobre sus

actividades sindicales, conminándolo a abandonar su activismo so pena de enfrentarse a un proceso judicial que lo llevaría a la cárcel.

El 29 de noviembre se personaron en la vivienda del sindicalista independiente **Daniel Perea García**, secretario provincial de la ASIC en Santiago de Cuba, los oficiales del DSE Alfredo y Yuniet Donet, quienes lo conminaron de manera verbal (sin citación oficial) a presentarse ese mismo día en la unidad policial del municipio Palma Soriano. Daniel no asistió a falta de un documento legal, tal y como prescribe la ley. Al día siguiente 30 de noviembre, el jefe de sector PNR le dejó por escrito una citación para que se presentara en antes referido recinto policial. En este caso, aunque tampoco se reunían los requisitos legales, se presentó en horas de la tarde.

Allí lo esperaban dos oficiales del DSE, quienes lo sometieron a un riguroso interrogatorio, cuestionándole sus actividades sindicales y la visita que había realizado recientemente a la familia de un preso político. Luego de reclamar su derecho a no responder las preguntas y a exigir la presencia de un abogado, el oficial Yuniel Donet lo agredió, desatando su ira. El interrogador lo golpeó repetidamente en el pecho y el abdomen, mientras lo ofendía y amenazaba con enviarlo a la cárcel. Antes de liberarlo le advirtieron que tomarían represalias en caso de visitar nuevamente a los familiares del preso político y de continuar con su activismo a favor de los derechos laborales y sindicales.

El sindicalista **Alexeis Rodríguez Martínez**, residente en la ciudad de Holguín, fue detenido del 8 al 21 de diciembre en la unidad policial de procesamiento penal de Pedernales por un supuesto delito de Propaganda Enemiga. Antes de ser liberado, le comunicaron que tenía que presentarse los días 10 de cada mes en dicho recinto, advirtiéndole que el incumplimiento de la medida implicaría su detención y encarcelamiento. Esta circunstancia lo coloca en una situación crítica, ya que implica que su

expediente permanece abierto con la amenaza de cárcel pendiendo sobre él como una espada de Damocles.

Detenciones domiciliarias, cercos policiales y citaciones a dependencias del Ministerio del Interior (MININT), constituyeron parte de las acciones ejercidas por las autoridades cubanas, el domingo 10 de diciembre y la víspera del Día Internacional de los Derechos Humanos. Cada año son documentados decenas de eventos de este tipo a lo largo y ancho de la isla.

El 7 de diciembre, el sindicalista independiente **Alejandro Sánchez Zaldívar** fue citado oficialmente a la unidad policial del poblado de Caabañas, en la provincia de Artemisa, para advertirle que durante la fecha no podría viajar a La Habana, además de hacerle saber que debía de permanecer dentro de su casa.

Por otra parte, el 9 y 10 de diciembre, las viviendas de **Yunia Figueredo Cruz**, en la barriada de Jaimanitas, en las afueras de La Habana, y la de **Iván Hernández Carrillo**, en el municipio de Colón, de la provincia de Matanzas, fueron rodeadas por agentes del DSE vestidos de civil. A Yunia Figueredo le comunicaron que no podía salir de su casa y le interrumpieron el

servicio telefónico por espacio de tres días. La vigilancia en los alrededores de la vivienda de Hernández Carrillo fue más ostensible y se prolongó hasta el mediodía del lunes 11 de diciembre.

Rodolfo Aparicio Alemán fue arrestado, en la vía pública el 15 de diciembre por varios agentes de la PNR cumpliendo órdenes de la Seguridad del Estado, en presencia de padrastró, **Juan Carlos González González** y su hermano **Michel González Alemán**. Los tres fueron detenidos y trasladados a la unidad policial del municipio Cruces, en la provincia Cienfuegos. Allí, Rodolfo Aparicio fue interrogado por un oficial del DSE que le dijo que conocía de sus actividades sindicales, catalogando a la ASIC como una organización terrorista. En este caso, también recibió amenazas de encarcelamiento si no abandonaba su activismo. Con el ánimo de reforzar su proceder intimidatorio, el agente le instó a buscar un abogado ante un posible proceso judicial con miras a ponerlo tras las rejas. Posteriormente, le permitió abandonar el lugar junto a sus familiares, no sin antes advertirle que no lo iba a dejar en paz de ahora en adelante.

III. Contexto económico, social y político

"Sabemos que es dura la vida, que es complicado encontrar los alimentos del día a día, que es complicado a veces un apagón de ocho y diez horas, que es complicado el tema del transporte, lo sabemos. Pero confianza, que la única salida es la revolución y el socialismo, y para eso trabajamos todos." - Alejandro Gil, ex vicepresidente y extitular de Economía y Planificación, 27 de septiembre de 2023.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía cubana solo tiene una solución: el cambio del modelo político.

De acuerdo a cifras oficiales, el gobierno estimaba un alza del PIB en el orden del 3%. Sin embargo, al cierre del año, la prensa oficial dio a conocer un crecimiento del 2%. Lo cual se reflejó en un notable descenso del nivel vida a escala nacional en comparación con el año precedente.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), el país cerró con una inflación de 32% en el mercado formal y 76% en el informal. Una información de la agencia de prensa española EFE alegó la pérdida del 69% del valor del peso cubano (CUP), al pasar de 163 pesos a 275.

En declaraciones al servicio de radiodifusión alemán DW, el economista Omar Everleny Pérez, exdirector del Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC) calificó el 2023 como "un año de gran inestabilidad económica, de poco crecimiento económico e industrial, de desabastecimiento agudo de alimentos y medicinas, de falta de combustible e inflación".ⁱⁱⁱ

El experto, ofreció cifras reveladoras de la crítica situación al interior de la Isla:

- La zafra azucarera no superó las 350 mil toneladas, monto que no cubre ni la mitad de las necesidades del país.

- El índice de precios al consumidor se ubicó en 330,31% en septiembre del 2023
- La agricultura solamente recibió el 40% del combustible, el 4% de los fertilizantes y el 20% del alimento animal.
- La disponibilidad de huevos disminuyó de 5 millones diarios en el 2020 a 2,2 millones en el 2023.
- La producción de arroz, un componente básico en la dieta del cubano, decayó a 30 mil toneladas, cuando en el pasado se alcanzaba hasta 300 mil toneladas.
- El café, de una demanda interna de alrededor de 24 mil toneladas, solo se produjeron 9 mil.
- En el 2023, ingresaron al país 1,8 millones de turistas de los poco más de 4,2 millones en el 2019.

Por otro lado, el poder adquisitivo se contrajo sustancialmente a partir de los repuntes en la cotización del dólar en el mercado informal. El salario mínimo establecido en 2100 pesos llegó a representar menos de 7 dólares.

En cuanto a la movilidad, hubo un retroceso notable. La ONEI dio a conocer que durante el año 43 millones de pasajeros menos que en 2022 no pudieron acceder el transporte público debido a la escasez de medios automotores y de combustible.

En cuanto al sector laboral no estatal, al cierre de octubre de 2023, el ministerio de Economía y Planificación había aprobado 8 964 mipymes

en todo el país ^{iv}: 22% microempresas, 50% como pequeñas y 28% como medianas. No obstante estos atisbos de apertura en el plano económico, los funcionarios del gobierno reafirmaron la hegemonía de la empresa estatal socialista, con su nefasto legado de insuficiencias.

Respecto a los cubanos residentes en el exterior que visitaron la Isla, también hubo un pronunciado descenso. Hasta octubre fueron contabilizados 266, 133 visitantes ^v, lo cual representó el 58,25 de los que arribaron en 2019.

La bancarización anunciada a comienzos de agosto por el ministro de economía, Alejandro Gil, con el objetivo de evitar la excesiva circulación de efectivo a través de la imposición gradual del pago electrónico, conjuntamente con los límites en el momento de extraer billetes de las cuentas personales, agravó los problemas estructurales existentes, reforzando el desabastecimiento y los índices inflacionarios.

El sector externo no escapó a la debacle, al constatar que el valor de las exportaciones de bienes y servicios en 2023 fue de 9 065 millones de dólares, un valor inferior en alrededor de 770 millones a lo planificado, según el ex ministro de economía y planificación José Luis Rodríguez, quien también puntualizó la caída del 15% en el precio de la tonelada de níquel y el aumento del precio del azúcar en un 28%, aunque la producción quedó por debajo de un 25%. ^{vi}

A lo anterior se añade un gasto superior a lo previsto en las importaciones. Debido al incremento de los precios, hubo una erogación de 718 millones de dólares adicionales con respecto al año anterior. ^{vii}

El volumen de inversión extranjera se mantuvo por debajo de las expectativas, al presentar una proporción de solo el 10% del PIB, cuando se

precisa de no menos de un 25% para lograr un crecimiento anual de un 5%.

El tema de la deuda externa continuó agravándose más allá de los nuevos plazos para realizar los pagos, extendidos hasta el 2027, lo cual implica los correspondientes gravámenes por el recargo de intereses moratorios.

No obstante, la suma de indicadores negativos, el Banco Central de Cuba ^{viii} informó de una gradual recuperación del turismo, con un crecimiento de un 51%, totalizando 2,4 millones de visitantes y 400 millones de dólares más en ingresos brutos.

Como consecuencia de las adversas condiciones internas y externas, las pérdidas entre el 2019 y 2023 se estiman en una cifra superior a los 3 000 millones. ^{ix}

Durante el 2023, hubo un notable incremento de los llamados nuevos actores económicos, que incluye el desempeño en el sector privado, cooperativo y mixto. Se contabilizaron alrededor de 10 000 emprendimientos en el caso de las mipymes.

Se estimó que estas formas de trabajo habían proporcionado unos 183 000 nuevos empleos con una remuneración superior a la del sector estatal, lo que provocaba la emigración de la fuerza laboral, aumentando las distorsiones en este ámbito.

El soñado encadenamiento productivo de las entidades estatales con las otras que disponen de cierto margen de autonomía, se mostraba como un objetivo difícil de alcanzar a falta de una estrategia económica coherente y exenta de los códigos ideológicos que avalan la hegemonía del centralismo.

LA BANCARIZACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE LA CRISIS SOCIOECONÓMICA

A la sombra del tono triunfalista en los discursos de los cuadros partidistas de alto rango, ministros y directores de importantes empresas, la situación socioeconómica no mejoró durante el 2023.

Mientras la inflación mantuvo su línea ascendente, el valor del peso cubano continuó hundiéndose, complicando el acceso a productos básicos. El hambre se instaló en buena parte de los hogares, ante la ausencia de un poder adquisitivo acorde a las circunstancias. La tasa inflacionaria se situó por encima del 300%.

Al cierre de diciembre de 2023, el dólar se cotizaba en el mercado informal cubano a 275 pesos. Esto significaba que un jubilado, con una pensión de 1500 pesos, recibía menos de 6 dólares. Por su parte, una persona con el salario mínimo de 2100 pesos obtenía poco más de 7 dólares. Esta cotización refleja la devaluación significativa de la moneda cubana frente al dólar, afectando gravemente el poder adquisitivo de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

Este descenso en el nivel vida fue potenciado por la implementación del proceso conocido como “bancarización”, anunciado el 2 de agosto de 2023. La normativa del Banco Nacional establecía limitaciones en la extracción de dinero e instaba a sustituir las transacciones en efectivo por las electrónicas. La medida terminó afectando al incipiente sector privado (mipymes) y ampliando los márgenes del mercado negro. Sin la infraestructura adecuada y la constante falta de liquidez, el desabastecimiento en Cuba se agravó. Esto provocó nuevas reducciones del poder adquisitivo, lo que, a su vez, resultó en un empeoramiento del nivel de vida.

En julio, un kilogramo de leche en polvo se cotizaba en 1250 pesos (unos 5 dólares), según la tasa de cambio del mercado negro durante ese mes, establecida en alrededor de 250 pesos por dólar. Para el mes de octubre, con el repunte en el precio de la moneda estadounidense, una libra de frijol costaba 400 pesos y un paquete de 30 huevos, 2500.

En agosto de 2023, el gobierno estableció una tasa oficial de cambio de 120 pesos por dólar, sin embargo, se llegó a cotizar a más del doble de esa cifra en las calles del país, a causa de la baja disponibilidad de dólares, por un lado, y la creciente demanda por otro, lo que evidenció una vez más la decadencia de una economía parasitaria, sometida a la hegemonía de directrices centralizadoras.

Téngase en cuenta que para 2023 se registró un descenso de las remesas con respecto al 2022. De acuerdo a un informe del economista Emilio Morales, titulado “Cuba: crece la emigración, pero se hunden las remesas”^x, la caída fue del 3.31 por ciento en relación con el monto recaudado en el 2022. Visto en cifras, la diferencia fue de casi 68 millones de dólares (2 040.25 millones en 2022) contra 1 972. 56 millones en 2023), no obstante, los más de 150 mil cubanos que se asentaron en el país vecino en 2023. El análisis reflejó una tendencia que refuerza la vulnerabilidad del modelo socialista.

Las remesas constituyen una parte fundamental de la economía, junto a la exportación de los servicios médicos y el turismo. Este último, según cifras oficiales, presentó una ligera recuperación con respecto al año anterior. En 2023 arribaron a la Isla cerca de 2 millones y medio de visitantes, pero no se evidenciaron mejoras en el seno de la sociedad, ni tampoco en la infraestructura industrial del país. Los indicadores de rentabilidad se mantuvieron a la baja, lo cual

explica el pobre resultado en cuanto a ingresos netos, precisó el estudio.

SECTOR AGROPECUARIO

La situación en la esfera agropecuaria continuó deteriorándose en el 2023, a raíz de la caída en las disponibilidades de fertilizantes y pesticida, entre otros insumos. A ello se sumó el déficit de portadores energéticos para el riego y las siembras.

Por consiguiente, se registraron mayores gastos en la importación de productos, lo que redundó en el aumento de las tensiones en un sector financiero lastrado por la crónica falta de liquidez.

Los datos vertidos sobre el programa porcino reflejaron la magnitud del desastre y las escasas posibilidades de recuperación. De una producción total de 199 700 toneladas en 2017, en el 2023 solo se habían obtenido menos de 30 000.^{xi}

Por otro lado, las pérdidas en ramo cafetalero fueron de 4, 667 toneladas, en el cacao 870, miel 3,609, en la industria maderera se dejaron de producir 50 000 metros cúbicos.^{xii}

Numerosos campesinos, desde varias provincias, hicieron público su descontento por no contar con los mínimos recursos para lograr sus cosechas.

En abril, un medio independiente reportó sobre 10 toneladas de orégano, destinadas a la industria farmacéutica que se echaron a perder por falta de envases recolectores.

La zafra azucarera 2022-2023 resultó ser la peor de la historia con solo 350 000 toneladas, 50 mil menos que las producidas en 1898.

En una comparecencia, a finales de octubre, en el programa televisivo Mesa Redonda, el ministro de Agricultura Ydael Jesús Pérez Brito, se

refería a los problemas más acuciantes en este ámbito, destacando la masiva migración del campo a las ciudades (solo el 15% de la población vive en las áreas rurales) y el aumento del precio de los insumos y la falta de financiamiento para obtenerlos. A la fecha solo se había podido comprar el 40% del combustible diésel, 4% de los fertilizantes y el 20% del alimento animal.

Durante una sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, celebrada a mediados de año, el ministro de Agricultura admitió la existencia de muchas tierras ociosas y otras deficientemente utilizadas. Al concluir el mes de abril existían un total de 258 388 hectáreas de tierras no cultivadas pendientes de entrega.

Cuba cuenta con alrededor de 6,3 millones de hectáreas de tierras cultivables, cerca del 80% son propiedad del Estado.

Según estudios de la Naciones Unidas, el mínimo absoluto de tierra cultivable para abastecer de manera sostenible a una persona es de 0,07 hectáreas. Cuba tiene, 0,27, lo cual representa 3,85 veces la tierra necesaria. Entre las principales razones del desabastecimiento generalizado de alimentos están las fallidas políticas económicas, cuyos fundamentos siguen atados al control y la planificación a ultranza en detrimento de una real liberalización de las fuerzas productivas.

La implementación de la ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, no arrojó los beneficios esperados. En la sesión parlamentaria de mediados de año, se discutieron las razones del fracaso de la iniciativa que comenzó en el 2020 y reforzada en el 2021 con 63 medidas para dinamizar el sector agropecuario.

El gobierno publicó en octubre el decreto-ley 76 "De las Cooperativas Agropecuarias", ratificando la vigencia de la compleja red de permisos, prohibiciones y obligaciones que actúan en detrimento de la productividad y la eficiencia en los campos, manteniéndose los deprimidos niveles de oferta y precios altos.

2. SITUACIÓN SOCIAL. REPRESIÓN Y POBREZA

La organización *Cubalex* constató un aumento de la represión contra activistas, opositores políticos y defensores de los derechos humanos, así como la censura y el control de la información, durante el 2023.

El objetivo, aseguró, es generar un ambiente de miedo e intimidación que socava la intención de organizarse, limita el ejercicio del disenso y la participación política activa.

Un informe de la *Observatorio Cubano de Derechos Humanos* (OCDH), destacó la comisión de al menos 3, 859 acciones represivas en todo el país, destacando que el 67% de las detenciones arbitrarias fueron contra mujeres.

Asimismo, organizaciones como *Prisoners Defenders* y *Outreach Aid to the Americas*, llamaron la atención sobre la falta de libertad religiosa. Declaraciones tomadas, como parte de la investigación de 56 líderes de diferentes denominaciones confesionales, aseguraron que el régimen reprime y controla de manera absolutista todas las prácticas religiosas

Por su parte, la organización *Archivo Cuba* documentó un total de 79 muertes y desapariciones atribuidas al estado cubano. Según el estudio revelado, en los últimos 5 años tuvieron lugar 347 casos de este tipo, de los cuales 201 se le atribuyen directamente al régimen.

Informaciones publicadas por *Statista*, una plataforma global de datos e inteligencia empresarial con sede en Alemania, a partir de una encuesta realizada entre junio y julio de 2023, indicaron que el 75% de las familias cubanas, vivían con menos de 10 000 pesos al mes, lo que representaba un ingreso inferior a 1, 90 dólares diarios por persona. Cifra suficiente para considerar que más de 8 millones de cubanos vivían por debajo del umbral de pobreza.

El medio independiente *El Toque* expuso que el valor del dólar había alcanzado los 275 pesos el 31 de diciembre de 2023, cerca de un 40 % por encima del precio al que se cotizaba a principios de año, cuando se conseguía por 160 pesos.

El Sistema Mundial de Información y Alertas sobre la Alimentación y la Agricultura, organismo perteneciente al Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, detalló en su informe la escasez de comida en la Isla durante el 2021 y 2022 y la continuidad del problema en el 2023.

En julio, durante una de las sesiones del parlamento unicameral, su presidente, Esteban Lazo, admitió que el 100% de los alimentos había que comprarlos en el exterior debido a la abrupta caída de la producción agropecuaria, resaltando la falta de dinero para su adquisición.

Una encuesta llevaba a cabo por el OCDH en octubre de 2023 arrojó que los cuatro temas de mayor preocupación entre la población eran la crisis alimentaria (70%), los salarios (50%), la inflación (34%) y la salud pública (22%). Un dato a tener cuenta del sondeo fue el hecho de que un 78% de los cubanos no pudieron disponer de tres comidas diarias.

Un informe del Programa Mundial de Alimentos de la ONU, publicado en abril de 2023, admitió

que los cubanos entre 14 y 60 años, solo ingerían el 24% de las proteínas necesarias y el 18% de las grasas que necesitan.

También indicó que en los hogares cubanos se destinaba entre un 55% y 65% de recursos monetarios a la alimentación. Un monto desproporcionado, causante de la avanzada desnutrición, fundamentalmente en niños y ancianos.

El déficit habitacional era, en octubre de 2023, de 800 000 viviendas. El diario oficial *Granma* informó sobre el incumplimiento de los planes constructivos.^{xiii} A la fecha solo se habían levantado 13 300 inmuebles, lo que representó solo el 54% del plan anual.

Un total de 853 000 de edificaciones se encontraban en regular o mal estado, según dijo en septiembre de 2023 el ministro de la construcción, René Mesa Villafaña. El gobierno admitió que un total de aproximadamente 1000 viviendas colapsan cada año. Se considera que unos 2,58 millones de personas carecen de una vivienda en buenas condiciones.

De enero a junio de 2023, el estado invirtió 16 360 millones de pesos en la edificación de hoteles e instalaciones para el turismo, mientras que solo destinó 1 023 millones de pesos para la construcción de inmuebles en beneficio de los cubanos de a pie.

El pésimo estado técnico de las instalaciones que conforman la red electroenergética nacional y la falta de combustible, provocaron serias afectaciones durante todo el año. A partir de marzo comenzaron las largas filas de vehículos en las gasolineras debido a la baja disponibilidad del producto. En el mes de septiembre la Unión Eléctrica Nacional (UNE) reportó un déficit de generación estimado en 947MW, resultando el peor del año, aumentando considerablemente la frecuencia y la duración de los llamados "apagones".

Con el anuncio de la contingencia energética, el déficit diario sería de al menos 700MW, lo que condujo a la paralización de buena parte del transporte, suspensión de clases presenciales y cierre de entidades con alto consumo de energía, entre otras medidas.

Para el mes de octubre, los cortes alcanzaron al 30% del país en el horario de máxima demanda. Hubo zonas en que las interrupciones del fluido eléctrico se prolongaron por 10 horas.

Entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2023 llegaron a Estados Unidos 128 600 cubanos, como parte de una crisis migratoria impulsada por el marcado deterioro de una economía bajo el estricto control estatal.

SALUD PÚBLICA

La falta de medicamentos y de personal en las instituciones de salud se agudizaron en el transcurso del año. Informaciones provenientes de la ONEI^{xiv} confirmaban la salida de unos 12 000 médicos del sistema sanitario. El masivo abandono de los profesionales es un fenómeno asociado a las bajas tasas salariales y las cada vez más onerosas condiciones de trabajo. El ejercicio de actividades donde se obtienen mejores honorarios y la fuga, fundamentalmente hacia Estados Unidos, dieron cuenta de una situación verdaderamente lamentable en la red hospitalaria nacional que literalmente se cae a pedazos. Sin los mantenimientos requeridos ni insumos para garantizar parámetros higiénicos adecuados, los derrumbes en el interior de las instalaciones continuaron proliferando al igual que las plagas de insectos y roedores.

Otros datos que corroboraron la existencia de una crisis profunda fueron las declaraciones del ministro del ramo, José Ángel Portal Miranda, al estimar el 2023 como uno de los años más complejos, confirmando las deficiencias en la

organización de los servicios y en la conducción de procesos claves para la atención primaria y secundaria.^{xv}

Por otro lado, varios directivos de Salud Pública reconocieron en octubre de 2023 el éxodo de más de 8 mil estudiantes de pregrado, más de 5 mil de posgrado y más de 1 400 del claustro de profesores en las instituciones educativas de las Ciencias Médicas.^{xvi}

Ailuj Casanova Barreto, jefa de Atención Primaria de Salud de Ministerio de Salud Pública, informó a mediados de año que 1 626 consultorios no recibían agua corriente, además alegó que 3 314 centros dedicados a la atención familiar se encontraron en regular o mal estado constructivo.^{xvii}

A finales de noviembre, varias madres con sus hijos pequeños se plantaron frente al Ministerio de Salud Pública con las historias clínicas de los pequeños en sus manos, exigiendo una mejor atención médica y una visa humanitaria para atender sus enfermedades en el extranjero.

En cuanto a la exportación de servicios médicos, mediante el envío de profesionales al exterior a los que el gobierno explota, entregándole solo una ínfima parte de lo que reciben por su trabajo, se supo que al iniciar 2023, había 23 792 colaboradores en 56 países.^{xviii}

La baja disponibilidad de medicinas fue uno de los temas expuestos en el parlamento. En julio se reportaba un faltante de 251 medicamentos, un 40% del cuadro básico.

Informaciones provenientes de los medios oficiales indicaron que la principal causa del desabastecimiento en las farmacias se debía a baja disponibilidad de materias primas y otros materiales necesarios para la elaboración de los productos. Tales carencias ocasionaban el 94% del faltante.

El robo y la venta ilícita dominaron el escenario social, limitando el acceso a decenas de medicamentos que se vendieron, en las calles, al mejor postor. Se presume que muchas personas enfrentaron el agravamiento de sus dolencias al no tener el dinero suficiente para pagar por sus medicinas en el mercado negro.

El 22 de noviembre de 2023 fueron juzgados 6 médicos del hospital de la provincia Granma por presunta negligencia médica al atender a un paciente herido en un accidente de tránsito que murió mientras se le practicaba una cirugía. En realidad, según testimonios de los acusados y de varios colegas del hospital, el deceso se produjo por la gravedad de las heridas, las carencias de insumos y el mal estado del equipamiento técnico. El doctor exiliado Alexander Figueredo, aseguró que el tomógrafo estaba roto, entre otras irregularidades que coartaron las posibilidades de una atención medianamente aceptable.

Finalmente, los galenos fueron sentenciados a penas que oscilaron entre 1 y 3 años de prisión domiciliaria.

El médico Ramón Zamora Rodríguez, con residencia en la ciudad de Holguín tuvo que elegir el camino del exilio debido al acoso de la policía política por pertenecer a un grupo opositor. Previamente había sido despojado de su trabajo. Partió de Cuba en el mes de noviembre rumbo a la frontera sur de Estados Unidos.

EDUCACIÓN

El sector de la educación enfrentó un nuevo retroceso durante el 2023.

Para fines de septiembre faltaban 17 278 maestros en las escuelas, lo que representó un déficit del 11.1%, según Marlén Triana, directora general de Educación Básica.^{xix}

Entre los problemas más acuciantes que afectan al curso escolar 2023-2024, aparecen el déficit de material escolar, falta de profesionales calificados, desabastecimiento y políticas administrativas obsoletas.

“De las 7 asignaturas que tiene el programa de quinto grado donde estudia mi hijo, solo recibí cuatro libros de texto, cinco libretas y ningún cuaderno de trabajo”, se quejaba una madre residente en La Habana.

El número de bajas laborales se incrementa cada año, sobre todo de profesionales con mayor experiencia. Por otro lado, un número significativo de recién graduados en los institutos pedagógicos no se incorporaron a las aulas debido a la insuficiencia de las bonificaciones.

Debido al constante éxodo hacia otros empleos, mejor pagados, se ha recurrido a medidas extremas para paliar la situación. Con tal de cubrir las plazas vacantes a menudo se contratan personas sin las aptitudes idóneas. Enfermeras, cocineras y amas de casa han sido convertidas en maestras dada la emergencia de la situación.

Asimismo, algunos centros educativos de enseñanza media y superior han tenido que cerrar o modificar sus programas, adelantando los períodos de prácticas profesionales o cancelando las clases hasta nuevo aviso, debido a la escasez de alimentos y la falta de combustible para el transporte de estudiantes y empleados.

La mayoría de las escuelas presentan daños significativos en sus estructuras. Sin mantenimientos profundos, junto al impactos de los fenómenos climatológicos, pululan las filtraciones y el deterioro generalizado.

En una comparecencia en el programa Mesa Redonda de la televisión, a finales de septiembre, la ministra de Educación, Naima Ariatne Trujillo se refirió a la carencia de libros de texto lo cual obligó a que dos alumnos tuvieron que compartir el mismo libro en el aprendizaje de algunas asignaturas.^{xx}

Solo las personas con familias en el extranjero, pueden atenuar las anomalías. Varias agencias ofrecen envíos de cestas escolares con libretas, mochilas y lapiceros, entre otros artículos.

Comprar en algunas de las mipymes es imposible para la mayoría de los padres a causa de los precios elevados. Una libreta costaba 250 pesos, más del 10% del salario mínimo (2100 pesos). Las libretas para estudiantes de preuniversitario y de la universidad se cotizaban a 600 pesos.

Las escasas asignaciones del presupuesto estatal al sector educativo son el origen de la debacle. Mientras en la primera mitad de 2023, el sector de los servicios empresariales e inmobiliarios (donde se incluyen las construcciones para el turismo) acaparó 10 406 millones de pesos, la educación solo recibió 559,8 millones, según la ONEI.

En un grupo de primer grado de una escuela ubicada en la provincia de Pinar del Río se reportó que solo había un libro para 25 niños.

Otro asunto que afecta a los niños de primaria y secundaria es el tema de los uniformes. Aparte de que las ofertas nunca cubren la demanda, siempre hay problemas con las tallas. Muchos padres tuvieron que recurrir al mercado negro para satisfacer esta necesidad a un costo prohibitivo. Ambas piezas (pantalón y camisa) se vendían hasta a mil pesos cada una.

IV. Conclusiones

Cuba atraviesa por una crisis sistémica que amenaza con quebrar el orden establecido por el Estado-partido en los albores de la década del 60 del siglo pasado. De hecho, se observan múltiples síntomas de descomposición económica y social que se agudizan ante la ausencia de estrategias para desmontar los pilares del modelo de producción centralizado, que se erige en la principal razón de los crónicos desabastecimientos, la inflación galopante, la crisis en espiral descendente de los sistemas educativos y de salud, y la partida, fundamentalmente hacia Estados Unidos, de más 500 000 cubanos en los últimos 3 años.

En este contexto, la clase trabajadora está condenada al total desamparo sin respaldo institucional alguno. La existencia de una sola central sindical, cuyo funcionamiento permanece estrechamente vinculado a los intereses del grupo de poder, define el modelo estalinista que prevalece en la Isla.

Sin mecanismos para legalizarse, las organizaciones independientes, deben enfrentarse a un escenario de permanente hostilidad por parte de las fuerzas gubernamentales, incluidas las entidades de corte sindical, cuyos miembros son objeto de detenciones, amenazas, confiscaciones y multas, para que abandonen su activismo.

La CTC se mantiene al margen de una funcionalidad en sintonía con los mandatos internacionales para este tipo de entidades. En sus estatutos no existe el derecho huelga. El resto de su estructura legislativa anula, en la práctica, los derechos laborales y sindicales, al responder básicamente a la adaptación de tales preceptos a la génesis autoritaria del sistema. Lo que en teoría se admite, es negado en cada una de las órdenes redactadas por el selecto grupo que rige los destinos de la nación.

Frente a estas realidades que contribuyen a reforzar el estatus quo, valga recordar que Cuba es signataria de los principales Convenios de la OIT (90 en total), los cuales proclaman la necesidad de respetar los derechos de los trabajadores, además de estar plenamente integrada al resto de los sistemas de la Organización de las Naciones Unidas, lo cual exige compromisos ineludibles. No obstante, el régimen de la Isla continúa sin ofrecer repuestas a las recomendaciones y solicitudes relacionadas con las persistentes medidas represivas contra quienes abogan por el ejercicio de un sindicalismo sin los controles del Estado y que represente de manera inequívoca los intereses de cada colectivo laboral.

V. Recomendaciones

- Elecciones pluripartidistas, libres y democráticas.
- Establecer un marco jurídico que garantice la libertad sindical de modo que se permita la legalización y el funcionamiento pleno de organizaciones sindicales independientes, de acuerdo con los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo la ratificación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el cumplimiento de sus disposiciones.
- Abstenerse de llevar adelante cualquier acto de acoso y persecución de facto y/o penal, discriminación e injerencia, contra sindicalistas y miembros de sindicatos independientes y sus familiares.
- Garantizar el libre movimiento dentro del país y permitir la salida del país y regreso sin obstáculos a los sindicalistas y miembros de organizaciones sindicales independientes en el marco de sus actividades sindicales de cualquier tipo.
- Garantizar a los trabajadores el derecho a la libre asociación, la huelga y la negociación colectiva, conforme a la normativa internacional vigente en la materia.

- ⁱ ["Estudio empírico: Salud y Seguridad Social en el Trabajo en Cuba," ASIC](https://www.cubasindical.org/estudio-empirico-salud-y-seguridad-social-en-el-trabajo-en-cuba/), <https://www.cubasindical.org/estudio-empirico-salud-y-seguridad-social-en-el-trabajo-en-cuba/>
- ⁱⁱ ["Normlex - Informe del CEACR 2023," Organización Internacional del Trabajo](https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:4297099,102603), https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:4297099,102603.
- ⁱⁱⁱ [Cuba y sus múltiples. Deutsche Welle](https://www.dw.com/es/cuba-y-sus-m%C3%BAltiples-crisis/a-67388735), <https://www.dw.com/es/cuba-y-sus-m%C3%BAltiples-crisis/a-67388735>.
- ^{iv} ["MIPYMES en la mira: dos años después", Ministerio de Economía y Planificación de Cuba](https://www.mep.gob.cu/es/noticia/mipymes-en-la-mira-dos-anos-despues), <https://www.mep.gob.cu/es/noticia/mipymes-en-la-mira-dos-anos-despues>.
- ^v [Idem.](#)
- ^{vi} ["La economía cubana en 2023 y perspectivas para 2024," Granma](https://www.granma.cu/economia-con-tinta/2024-02-13/la-economia-cubana-en-2023-y-perspectivas-para-2024-i-13-02-2024-00-02-18), <https://www.granma.cu/economia-con-tinta/2024-02-13/la-economia-cubana-en-2023-y-perspectivas-para-2024-i-13-02-2024-00-02-18>.
- ^{vii} ["Economía cubana estima una contracción en 2023, según proyecciones", Periódico 26](https://www.periodico26.cu/index.php/es/de-cuba-2/16305-alejandro-gil-economia-cubana-estima-una-contraccion-en-2023-segun-proyecciones), <https://www.periodico26.cu/index.php/es/de-cuba-2/16305-alejandro-gil-economia-cubana-estima-una-contraccion-en-2023-segun-proyecciones>.
- ^{viii} ["La economía cubana en 2023 y perspectivas para 2024," Granma](https://www.granma.cu/economia-con-tinta/2024-02-13/la-economia-cubana-en-2023-y-perspectivas-para-2024-i-13-02-2024-00-02-18), <https://www.granma.cu/economia-con-tinta/2024-02-13/la-economia-cubana-en-2023-y-perspectivas-para-2024-i-13-02-2024-00-02-18>.
- ^{ix} [Idem.](#)
- ^x ["Cuba: Crece la emigración, pero se hunden las remesas." Cuba Siglo 21](https://cubasiglo21.com/cuba-crece-la-emigracion-pero-se-hunden-las-remesas/), <https://cubasiglo21.com/cuba-crece-la-emigracion-pero-se-hunden-las-remesas/>
- ^{xi} ["La producción de carne de cerdo en Cuba cayó en casi un 90% en cuatro años, según una entidad española." Diario de Cuba](https://diariodecuba.com/cuba/1700583751_51146.html), https://diariodecuba.com/cuba/1700583751_51146.html.
- ^{xii} ["Evalúa MINAG críticamente resultados productivos y económicos en 2023." Trabajadores](https://www.trabajadores.cu/20240223/evalua-minag-criticamente-resultados-productivos-y-economicos-en-2023/), <https://www.trabajadores.cu/20240223/evalua-minag-criticamente-resultados-productivos-y-economicos-en-2023/>
- ^{xiii} ["Aprueba Consejo de Ministros normas jurídicas que serán presentadas a los diputados." Granma](https://www.granma.cu/cuba/2023-10-01/aprueba-consejo-de-ministros-normas-juridicas-que-seran-presentadas-a-los-diputados), <https://www.granma.cu/cuba/2023-10-01/aprueba-consejo-de-ministros-normas-juridicas-que-seran-presentadas-a-los-diputados>.
- ^{xiv} [Oficina Nacional de Estadísticas e Información \(ONEI\). "Salud Pública y Asistencia Social 2022"](https://www.onei.gob.cu/sites/default/files/19_salud_publica_asistencia_social_2022_edicion_2023.pdf), https://www.onei.gob.cu/sites/default/files/19_salud_publica_asistencia_social_2022_edicion_2023.pdf.
- ^{xv} ["Ministro de Salud reconoce escasez de recursos humanos y materiales para 2024." elTOQUE](https://eltoque.com/ministro-de-salud-reconoce-escasez-de-recursos-humanos-y-materiales-para-2024), <https://eltoque.com/ministro-de-salud-reconoce-escasez-de-recursos-humanos-y-materiales-para-2024>.
- ^{xvi} [Directivos de Salud Pública de Cuba. "Reconocen éxodo de más de 8 mil estudiantes de pregrado en 2023"](https://www.youtube.com/watch?v=NyB-A5ff27k), <https://www.youtube.com/watch?v=NyB-A5ff27k>.
- ^{xvii} ["Parlamento cubano debate sobre atención primaria de salud: Que cada consultorio y policlínico funcione y lo haga bien." Cubadebate, 18 de julio de 2023](http://www.cubadebate.cu), <http://www.cubadebate.cu>.
- ^{xviii} ["Cuba: El saqueo de GAESA a la seguridad sanitaria." Cuba Siglo 21](https://cubasiglo21.com/cuba-el-saqueo-de-gaesa-a-la-seguridad-sanitaria/), <https://cubasiglo21.com/cuba-el-saqueo-de-gaesa-a-la-seguridad-sanitaria/>.
- ^{xix} ["Cuba aplica alternativas ante el déficit de profesores en la enseñanza Secundaria Básica". Canal Caribe](https://www.youtube.com/watch?v=wWPRLAGWjd8), <https://www.youtube.com/watch?v=wWPRLAGWjd8>.
- ^{xx} ["Cuba aplica alternativas ante el déficit de profesores en la enseñanza Secundaria Básica." Diario de Cuba](https://diariodecuba.com/cuba/1695121390_49840.html), https://diariodecuba.com/cuba/1695121390_49840.html.